



¿Qué deben hacer los Gestores de Justicia en la atención a mujeres y población LGBTQ+?

1

Brindar un trato digno, respetuoso, sin reprochar ni juzgar a la víctima.

2

Garantizar privacidad y protección para que la víctima busque con confianza los servicios de justicia.

3

Respetar la identidad de género y orientación sexual de la víctima.

4

No culpar a la víctima por la violencia que sufrió o negar el hecho porque no opuso resistencia.

5

No desestimar a la víctima por su forma de vestir, orientación sexual o relación con el agresor.

6

Entender la sensación de peligro de la víctima y garantizar de inmediato su protección.

7

Identificar el miedo y las emociones de la víctima para prestarle el apoyo que necesite.

8

No justificar la violencia y garantizar los derechos de la persona que busca acceder a la justicia.

9

Garantizar la prestación de servicios de justicia a personas transgénero, sin necesidad de pedirles que cambien su nombre, para iniciar los trámites.

